

Conflictos por el uso del suelo:

TERRITORIOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES¹

CONFLICTS OVER LAND USE:

indigenous and African descent territories

CONFLITOS SOBRE O USO DA TERRA:

territórios indígenas e ascendência Africano

José Santos-Caicedo

Proceso de Comunidades Negras, PCN
js1@renacientes.net

Recibido: 20 de abril de 2016

Aprobado: 3 de junio de 2016

<http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.59294>

Resumen

Se plantea que existe un ordenamiento real del territorio en el Sur-occidente del país, la región Pacífico, compuesta por indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinos. Estos pobladores son los llamados a materializar el camino indicado por la Constitución Política de 1991, es decir, a construir una territorialidad intercultural con base en los principios de autonomía y autodeterminación. Sin embargo, frente a este ordenamiento real, los preacuerdos de La Habana amenazan con imponer un ordenamiento ajeno y excluyente, que podría desconocer los avances y logros alcanzados por los grupos étnicos.

Palabras clave: ordenamiento territorial, territorialidad intercultural, Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, región Sur-occidente, región Pacífica.

Abstract

It argues that exist a real land use planning in the Colombian south- western region, the Pacific región, this región is composed by African descent people, indigenous and peasant communities. These people are called to realize the path indicated by the Constitution of 1991, that is, to build an intercultural territoriality based on the principles of autonomy and self-determination. However, against this royal order, the preliminary agreements Havana threaten to impose an external and exclusive system, which could eventually ignore the progress and achievements of ethnic groups.

Key words: Land management, intercultural territoriality, Afro-Colombian National Peace Council, south- west Pacific region.

Resumo

Ele argumenta que há um código real do território na região sul-occidental, a região do Pacífico, composto de ascendência Africano e as comunidades indígenas e camponesas. Estas pessoas são chamadas a realizar o caminho indicado pela Constituição de 1991, isto é, a construção de uma territorialidade intercultural baseado nos princípios de autonomia e auto- determinação. No entanto, contra esta ordem real, os acordos preliminares Havana ameaçam impor um sistema externo e exclusivo, o que poderia eventualmente, ignorar o progresso e realizações de grupos étnicos.

Palavras-chave: Ordenamento do território, territorialidade intercultural, afro-colombiana, Conselho de Paz Nacional, região do Pacífico, região sul-oeste.

¹ Este documento es una transcripción y adaptación de la ponencia realizada por el panelista el día 25 de febrero de 2016 en el marco del Seminario *Conflictos Territoriales y Acuerdos de Paz en Colombia*, organizado por la Maestría en Ordenamiento Urbano-Regional y el Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, el 25 y 26 de febrero de 2016. Esta adaptación fue realizada por el comité editorial de la revista *Bitácora Urbano Territorial*.

Presentación

En estos últimos años el proceso de las comunidades negras ha desembocado en una organización social llamada Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano, CNPA. Desde este Consejo hemos realizado manifestaciones y gestiones relacionadas con los posibles conflictos que surgirán en el país como resultado de los preacuerdos y de las negociaciones de la mesa de paz instalada en La Habana.

¿Y por qué nosotros le llamamos preacuerdos? Porque para que sean acuerdos plenos deben ser resultado de un gran diálogo nacional, que podamos entre todos y todas discutir las transformaciones reales del conflicto social y armado que ha vivido este país. Por eso, consideramos que un proceso de paz debe pasar por la discusión entre todos y todas, incluyente y, sobretodo, que tenga una dimensión diferencial étnica.

Lo anterior es un asunto preocupante porque nosotros, como pueblo negro, ya estamos viviendo el conflicto de esos preacuerdos que se están haciendo en La Habana. ¿En qué sentido? Porque tales preacuerdos vulneran la autonomía y la autodeterminación que los pueblos étnicos tienen sobre sus territorialidades. Y es desde nuestros territorios que podemos agenciar las transformaciones positivas que requiere el Estado colombiano.

Es desde ese enfoque que nos proponemos realizar la presente reflexión, más desde una mirada política, que desde un enfoque científico. Con respecto al ordenamiento territorial, nosotros creemos que debe haber un ordenamiento real, congruente con la Constitución Política de 1991, la cual, planteó el camino a seguir para conseguir dicho ordenamiento, pero que dejó al proceso político ordinario la resolución de tal problemática. Aunque reconoció la identidad étnico-cultural, no ocurrió igual con la territorialidad, lo que debió transformar inmediatamente el ordenamiento. Y debido a esta promesa no cumplida de la Constitución, seguramente se han venido presentando los diferentes conflictos en este país.

Ahora bien, hoy en día observamos que es mucho más fácil para la sociedad civil llegar a consensos entre ella, con los indígenas, con los campesinos, incluso con los sembradores de palma, que con la institucionalidad de este país. Esto es demostrable con casos como el de la integración de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular. Es posible dialogar, podemos realizar consensos para resolver nuestros problemas.

Incluso, podemos pensar una solución al conflicto del país mediante la constitución de una territorialidad intercultural, respetando efectivamente las estructuras territoriales que tenemos cada uno de los pueblos, pero unidos en una sola entidad. Todos bajo un mismo paraguas, que podríamos denominar Unidad Interétnica Territorial Colombiana.

El respeto al ordenamiento real es lo más importante. Ese respeto empieza con el reconocimiento de la territorialidad indígena, de las asociaciones comunitarias, de las Zonas de Reserva Campesina y de otros territorios. Es mucho más fácil conseguir un ordenamiento territorial justo y pacífico con base en el ordenamiento real y no con base en otro tipo de diseños y propuestas, que en este momento se están discutiendo en La Habana.

Por ello, no es que estemos en desacuerdo con un proceso de paz, lo que criticamos es la exclusión que se ha hecho a las comunidades indígenas y afrodescendientes de participar en la redefinición del ordenamiento territorial. Por lo anterior, resaltamos nuevamente la importancia de realizar aquel gran diálogo nacional, porque, de otro modo, sin nuestra participación, las decisiones conducirán a la fragmentación de nuestros territorios y modos de vida.

José Santos-Caicedo

Indígena nasa del Cauca. Coordinador Nacional del Proceso Nacional de Comunidades Negras. Se ha desempeñado como Orientador de las comunidades indígenas y campesinas de la cuenca del Río Naya. js1@renacientes.net

Ese es precisamente uno de los principales problemas: la fragmentación desde afuera de nuestros territorios. Desde hace muchos años los pueblos negros organizados por medio de consejos comunitarios hemos venido gestionando la reconstrucción de los palenques, pero, más allá de eso y ubicándonos específicamente en el Pacífico, hemos trabajado en la construcción del gran territorio-región del Pacífico.

La gente del Pacífico comparte una cultura y una identidad. Hoy, muchos pobladores de esa región, que llaman Sur-occidente, están pensando el modo de construir y reconstruir esa región. Pero entonces, la puesta en marcha de ese proceso social se ve amenazado por las propuestas de ordenamiento que se hagan en La Habana. Qué será más importante para el futuro de la región, ¿lo que se ha dicho en los preacuerdos de La Habana o la discusión que los pobladores del Sur-occidente hemos realizado?

Esa es la preocupación y prevención central de los pobladores del Sur-occidente del país con respecto a los diálogos en La Habana y mucho más en lo que se refiere a los puntos de concentración de la insurgencia. Es entonces pertinente cuestionarnos del siguiente modo: si esos puntos de concentración seguramente van a estar en territorio indígena, en territorios colectivos de los pueblos negros, entonces, ¿quién va a ejercer autoridad? ¿Quién o quiénes van a ejercer el gobierno? Estamos casi seguros que no vamos a ser ni los indígenas ni los negros y eso nos preocupa. ¿Dónde queda el camino indicado por la Constitución de 1991?

Nuestro énfasis en esta preocupación se debe al hecho de que hoy se está hablando escuetamente de un proceso de reconciliación en este país, pero una reconciliación con exclusión a lo único que nos puede conducir es a nuevos caminos, a nuevas brechas para que hayan muchos más conflictos.

¿Cómo concebir el ordenamiento en ese contexto? Por ejemplo, ¿cómo concebir esas famosas ciudades-regiones de la que tanto nos hablan? No se entiende que efectivamente mucha de esa clase politiquera económica del país ya está ubicada en Cali como ciudad-región, otro ejemplo de exclusión. Dicha ciudad-región es pensada desde una clase económica y ubica a nuestras poblaciones del Pacífico como polo de desarrollo, por ejemplo, Buenaventura.

Pero, más allá de Buenaventura u otro enclave específico, hay un gran Pacífico que no ha sido consultado, y que tiene una gran cantidad de infraestructura cultural y ambiental. Entonces, no hay que prometerles a los pobladores desarrollo, ni civilización, sino garantías para concertar y materializar el ordenamiento real.

Debemos ver más allá de la retórica de generar mejores condiciones a los pobladores del Sur-occidente, la cual, sólo termina siendo útil para poder sacar la inmensa cantidad de recursos que contiene el Pacífico. Nuestra preocupación radica en que tenemos un proceso de paz donde seguramente se están repartiendo nuestras tierras y recursos, y por eso, nuestras organizaciones y nuestros académicos de diferentes sectores hemos venido realizando diferentes cuestionamientos. Y esto no se puede afirmar de otra manera que suene sublime.

Entre los académicos y las organizaciones sociales tenemos el deber de plantear conjuntamente cuál debiera ser el nuevo ordenamiento territorial de esta refundación de la Nación, porque nosotros entendemos que hay que refundar esta Nación y que este país está integrado por regiones, y esas regiones deben ser reconocidas desde la dimensión étnica, desde la dimensión cultural. Eso debe ser lo principal, lo que nosotros pudiéramos estar determinando como unas nuevas territorialidades y se corresponde con el ordenamiento real, el cual, debe ser reconocido por las instituciones. 